



BASES DEFINITIVAS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE SOBRADILLO (SALAMANCA).

ANEJO Nº 5

CLASIFICACIÓN DE TIERRAS Y COEFICIENTES DE COMPENSACIÓN DE CLASES.

Para realizar la clasificación de las tierras del término municipal de Sobradillo (Salamanca), se ha propuesto fijar por parte de la Comisión Local de Concentración Parcelaria, DIEZ clases para el suelo.

Asimismo, se ha procedido a asignar una clasificación a los olivos y a los almendros, de manera que las parcelas que presentan estos cultivos, siempre que estén en unas condiciones productivas óptimas, recibirán una puntuación adicional.

El arbolado de encinas se ha tenido en cuenta elevando la clasificación del suelo de las zonas en las que se encuentran implantadas.

Asimismo se ha propuesto fijar previamente y con carácter general, los coeficientes que han de servir de base para llevar a cabo las compensaciones entre las distintas clases, cuando estas resulten necesarias.

Las clases y los coeficientes de compensación son los siguientes:

CLASES DE TIERRA										
Clase	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	10ª
Coefic.puntos/m²	100	87	69	52	36	24	15	9	5	0,5